

a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo A en la segunda planta alta del edificio de cinco plantas en Almería, en la calle Obispo Diego Ventajas, antes calle Murcia, número 19, señalada con el número 4 de los elementos individuales del inmueble. Tiene una superficie construida de 148,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.184, libro 665, folio 227, finca registral número 41.096 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada pericialmente en 18.500.000 pesetas.

Urbana. Oficina interior en la planta segunda de viviendas del bloque quinto con portal de entrada por la calle Marqués de Comillas, señalada con el número 57, de los elementos individuales del edificio conocido por «Almericentro». Tiene una superficie construida de 83,40 metros cuadrados y útil de 59,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.369, libro 743, folio 115, finca registral número 51.898 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada pericialmente en 16.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda de tipo A en la planta cuarta de viviendas del bloque tercero con portal de entrada por la calle Rueda López, señalada con el número 36 de los elementos individuales, del edificio conocido por «Almericentro». Tiene una superficie construida de 179,26 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.369, libro 747, folio 73, finca registral número 51.856 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería. Valorada pericialmente en 34.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda dúplex de tipo E de protección oficial de promoción privada en plantas baja y alta en la avenida del Mar, sin número, en el pago de la Romanilla, término de Roquetas de Mar, señalada con el número 29 del plano. Ocupa una total superficie construida de 112,30 metros cuadrados. Lleva adosada en su parte delantera o fachada un garaje que ocupa una superficie construida de 18,20 metros cuadrados. El solar que ocupa tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.315, libro 126, folio 49, finca registral número 12.896 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar. Valorada pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—50.497.

ALMUÑÉCAR

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almuñécar, por sustitución,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Jerónimo Guirado y doña Felicidad García Quirós, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, planta baja, número 8, conocido por los números 8, 9 y 10, sito en edificio «Habana», pago de La Noria, cerro de Velilla, hoy paseo marítimo. Inscrita al folio 31, tomo 916, libro 252, número 19.317. Tipo de subasta: 3.550.423 pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—50.456.

BADAJOS

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, promovido por don Francisco Rodríguez Viñals, representado por la Procuradora señora Viñals de León, contra otro y don Santiago Castañera Ovejero, representado por el Procurador señor Bueno Felipe, sobre reclamación de 129.701 pesetas que le restan por abonar en concepto de costas, se acuerda sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033100001517890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Al sitio «El Mimbrero», término de Badajoz, con cabida de 13-98-10 hectáreas. Finca registral número 8.877 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz. Valor de la finca: 5.000.393 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—50.405.

BADAJOS

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 132/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García-Galán González, contra el bien especialmente hipotecado a «Comercial Española la Araña, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.323.349 pesetas, de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a subastas públicas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado al deudor que se reseñará.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Colón, 4, los siguientes días a las diez horas: